

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/ OTRO S/ APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 1113/08, se ha dispuesto que el Sr. Leandro G. Macaya (Mat. 1746-M-171), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 1º de Diciembre de 2009, a las 10:00 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: Un lote de terreno, el que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por los Agrimensores don Juan T. Louhau y don Angel Nosada en octubre del año 1967, archivado bajo el número 52582 año 1967, esta ubicado próximo al Este de la Estación Roldán, Distrito Roldán, Departamento San Lorenzo, de esta Provincia de Santa Fe, señalado con el nº SIETE, da la manzana letra "G", ubicado en la calle Armstrong entre las calles Bernstadt y San Lorenzo, a los 62,50 m. de la calle Bernstadt hacia el Sud, se compone de 20 m. de frente al Oeste, por 59,30 m. de fondo. Encierra una superficie total de 1.186 m². Lindando: por su frente al Este, con la calle Armstrong; por el Norte, con fondos de los lotes cuatro, cinco y seis; por el Sud, con el lote ocho; y por el Oeste, con el lote treinta; todos de la misma manzana y plano citado.- Inscripto al Tº 281 Fº 136 Nº 230289 Dto. San Lorenzo. Saldrá a la venta con la base \$ 1.699,76 (a.i.i.) y de no haber postores por dicha base, con una Retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes con una última base del 20% del Avalúo de Impuesto Inmobiliario. Inf el Reg. Gral: Libre de Inhibiciones e hipotecas, pero sí el siguiente embargo: por \$ 4.004,54.- insc al Tº 118 E, Fº 739, Nº 314633 de fecha 02/03/2009; de estos autos y juzgado.- Hallándose copia de escritura en autos a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión al martillero y/o la comisión mínima que corresponda para tal caso (art. 63 inc. 1.1 Ley 7547) en dinero efectivo o cheque certificado y el 2% correspondiente al Tributo de la tasa de remates según ordenanza n° 482/06 de la Municipalidad de Roldán. Impuestos, tasas, contribuciones adeudadas serán a cargo del adquirente. Los gastos e imp por transf. serán a cargo del comprador. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta. Cumplimentese con la publicidad de ley. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial. Oficiese a los fines del art. 506 C.P.C.C.. El inmueble se venderá en el estado de ocupación que consta en autos: desocupado. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, 24 de Noviembre de 2009.- Dra. Mónica L. Gesulado, Secretaria.- Publicación sin cargo.-

S/C 86977 Nov. 27 Dic. 1

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1ª INST. DE DIST. CIV. Y COM. DE LA 2º NOMINACION de Rosario Secretaria del autorizante se dispone en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. C/OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 837/00, que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti C.U.I.T. 20-12112569-3, con oficina en la calle Corrientes 964- PB Of. 2 de Rosario, venda en pública subasta, el día 02 de Diciembre 2009 a las 17:00 hrs. en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, el siguiente inmueble: "El inmueble se encuentra ubicado en ésta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina y consiste en: PRIMERO: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, señalado en el plano del Ingeniero Mario Morgantini, archivado en la Dirección General de Catastro - Delegación Rosario - Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número 32.428 del año 1962, como Lote OCHO. Esta ubicado en calle Centeno, entre las de San Martín y Laprida, a los 27,62 metros de la calle Laprida hacia el Oeste. Mide 8,66 metros de frente y 18,00 metros de fondo. Encierra una superficie total de 155,88 metros cuadrados. Lindando: por su frente al Sud con la calle Centeno; al Este con el lote número 7; al Norte con el lote número 11 y al Oeste con el lote pasillo.- DOMINIO INSCRIPTO AL TOMO 724; FOLIO 100; NUMERO 405403 - DPTO. ROSARIO.- SEGUNDO: La Séptima parte indivisa del lote Pasillo en condominio que se encuentra situado en calle Centeno entre las de San Martín y Laprida, a los 36,28 metros de calle Laprida al Oeste. Mide: 2,30 metros de frente sobre calle Centeno, por 35,32 metros de fondo. Encierra una superficie total de 81,2360 metros cuadrados. Lindando al Sud con la calle Centeno; al Este con el lote número 8 ya descrito y los lotes números 11 y 12; al Norte con el lote número 13; y al Oeste con los lotes 9,14 y 15, todos de la misma manzana y plano".-DOMINIO INSCRIPTO AL TOMO 724; FOLIO 100/1; NUMERO 405404 - DPTO. ROSARIO.- La BASE de la subasta es de \$ 37.589,70(A.I.I.), RETASA 25% \$ 228.192,27 Y ULTIMA BASE 20% A.I.I. \$ 7.517,94.- HIPOTECAS: TOMO 457A FOLIO 258 NUMERO 405.405 F. INSCR 12/12/97 F. CARGA 16/12/97 POR dólares 80.000,00;

EMBARGOS: 1.-) TOMO 115E; FOLIO 1548; NUMERO 322289 F. INSC. 21/03/06 F. CARGA 22/03/06; POR \$ 104.000,00,00; A FAVOR DE BCO NACION FIDEICOMISO BISEL C/OTRO S/EJECUCION HIPOTEARIA - EXPTE 837 AÑO 2000. OFICIO 6532 DEL 29/12/05-JUZ DIST. NOM 2. ROSARIO.- 2.-) TOMO 118E; FOLIO 2659; NUMERO 341260 F. INSC. 03/06/09 F. CARGA 05/06/09; POR \$ 57.500,00; A DIAZ ANALIA BEATRIZ C/OTRO S/DIVORCIO CONTENCIOSA - EXPTE 763 AÑO 1999. OFICIO 2111 - TRIB. COL DE FAMILIA NOM 4º ROSARIO.- Reinsc. De embargos TOMO ANT.108E FOLIOANT. 5353 Nº ANT. 342892; TOMO ANT. 113E FOLIO ANT. 4779 Nº ANT. 355039 FECHA ANT. 11/06/04; 3.-) TOMO 115E; FOLIO 1546; NUMERO 322288 F. INSC. 21/03/06 F. CARGA 22/03/06; POR \$ 104.000,00,00; A FAVOR DE BCO NACION FIDEICOMISO BISEL C/OTRO S/EJECUCION HIPOTEARIA - EXPTE 837 AÑO 2000. OFICIO 6533 DEL 29/12/05 - JUZ DIST. NOM 2. ROSARIO.-; INHIBICIONES: No posee.- El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 20% seña a cuenta precio total, más la comisión de ley del 3% al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Los impuestos, tasas, contribuciones, expensas y demás conceptos que adeude el inmueble, serán a cargo del comprador, IVA si correspondiere, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nueva mensura, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, lo siguiente: Impuesto Pcial. Sobre los Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F CF). Para el caso de compra en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos, copias de títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de título y constancia de autos. Corresponde al demandado DNI Nº 10.866.887.- Se fijan los días 30 de Noviembre y 01 de Diciembre de 2009, en el horario de 10:00hrs. a 12:00hrs. para la exhibición del inmueble. De resultar inhábil el día fijado o por fuerza mayor, se realizará el día hábil posterior. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, de noviembre de 2009.- Dr. Nestor Osvaldo Garcia - secretario-.

\$ 227 86860 Nov. 27 Dic. 1

POR

PATRICIA INES FIGUEROA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. José Luis Sedita (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Carlos Barés, se hace saber que en los autos caratulados: "CONSORCIO EDIFICIO MAIPU PARKING c/Otro (C.I.P.F. Nº 4.537.145) y Otra (L.C. Nº 3.453.869) s/Demanda Ejecutiva y Embargo", Expte. Nº 1489/06, se ha dispuesto que la martillera Patricia Inés Figueroa, C.U.I.T. Nº 27-18310551-0, venda el día 09 de Diciembre de 2009, a partir de las 16.00 horas, en la Sala de Remates de la calle Entre Ríos 238 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en pública subasta el 100% del inmueble cuya descripción según título es la siguiente: "La totalidad de la Unidad Cincuenta y Nueve (U-59), Parcela Cero Dos-Diez (02-10), ubicada en planta segundo piso del edificio Maipú Parking, con entrada común por el Nº 1150 de calle Maipú, destinada a Cochera. Superficie exclusiva: 12,33 m2., y de bien común: 5,58 m2., total general: 17,91 m2. Valor Proporcional: 0,17%". Informa el Registro General Rosario: I-) el dominio consta inscripto en forma a nombre de los demandados, al Tomo 942, Folio 175, Número 379267, Depto. Rosario PH. II-) Que no registra hipoteca. III-). No registra anotadas inhibiciones sobre los titulares de dominio. IV) Registra anotado el siguiente Embargo: al Tomo 116 E, Folio 1064, Número 317155, de fecha 01/03/2007, por monto de pesos 3.253,5000, orden este Juzgado y para estos autos. Condiciones: El 100% del inmueble descripto saldrá a la venta en el estado en que se encuentra según bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos, con una base de \$ 3.202,97 (A.I.I.), de no haber postores en la segunda oportunidad se reducirá la base en un 25% (\$ 2.402.23), y de no haber ofertas, Sin Base. El comprador deberá abonar a cuenta de precio el 30% del monto obtenido en la subasta, y en concepto de comisión a cargo del adquirente, el 3% calculado sobre el monto de la subasta, con más el monto que resulte de la deuda informada de impuestos, tasas, servicios, contribución de mejoras, servicio de agua potable y expensas -si las hubiere-, que no sean motivo de la presente ejecución, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Se deja constancia que los impuestos, tasas y servicios, como así también expensas si las hubiera adeudadas hasta el momento de la realización de la subasta que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el Art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. Copias de títulos e informes agregados al expediente para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza con posterioridad a la subasta, por falta o insuficiencia de los mismos. Exhibición: el inmueble podrá ser visitado el día hábil previo a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Publíquense edictos de remate por tres veces en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, Rosario, 20 de noviembre de 2009. Carlos Barés, secretario.

\$ 223 87169 Nov. 27 Dic. 1

